

## **Introducción**

Este documento presenta, a manera global, un informe sintético sobre la situación de los derechos civiles y políticos en México durante el año 2001, los cuales centramos básicamente en las problemáticas de la práctica de la tortura, la represión, la discriminación y la violación a derechos políticos en los procesos electorales desarrollados durante ese año.

La información presentada es resultado de un monitoreo –de ninguna manera exhaustivo- que se realiza en el área de Análisis del Centro Prodh, con la finalidad de registrar violaciones a los derechos humanos en esos ámbitos. El sistema de monitoreo consiste en información obtenida de diversos diarios nacionales y las denuncias que directamente llegan al Centro Prodh. Es preciso señalar que no se trata de un informe estadístico comparativo, sino de información sistematizada mediante un sistema de campos de registro que nos permite inferir las tendencias que arrojan los sucesos. El área de Análisis del Centro Prodh pone a su disposición la información sistematizada para cualquier consulta o información detallada.

## TORTURA

---

La práctica de la tortura en México subsiste en el 2001 y se aplica de manera sistemática en todo lo ancho y largo del país. Las víctimas pueden ser cualquier ciudadano, lo mismo un dirigente social que un menor edad; una mujer o un anciano; lo mismo un militante de la guerrilla o de un partido político, que un ciudadano que por su apariencia física, —a juicio de los cuerpos policíacos—, sea confundido con un delincuente.

La tortura sigue siendo una práctica recurrente de los distintos cuerpos policíacos, militares y funcionarios públicos, quienes acuden a ella como un método de investigación policíaca principalmente, aunque también se aplica meramente por abuso de poder, castigo y en el contexto político. Es quizá la persistencia de una cultura en la que quienes ejercen la autoridad castigan y someten a los detenidos.

A pesar de que el Estado mexicano ha ratificado y firmado diversos instrumentos de protección a los derechos humanos, como la Convención Contra la Tortura y Otras Penas y Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, y además de existir una legislación interna que prohíbe y sanciona la tortura, ésta prevalece.

En México, existen distintos factores que alimentan y permiten la práctica de la tortura, tanto a nivel de legislación como a nivel de prácticas.

Amnistía Internacional ha declarado que tres fuentes fundamentales de impunidad que existen en torno a las violaciones a los derechos humanos cometidas en México residen en: primero, la manera en las que las Procuradurías están estructuradas y gestionadas; segundo: el hecho de que los jueces siguen aceptando como prueba, aquellas confesiones obtenidas bajo tortura y; en tercer lugar, el hecho de que los casos de militares involucrados en violaciones a los derechos humanos son remitidos y sancionados por el sistema de justicia militar.

Otros factores son la deficiente capacitación de los cuerpos policíacos, la sobrecarga de trabajo, la falta de metodología, técnicas y tecnología para la investigación, así como la inadecuada selección del personal encargado de la seguridad pública, los deficientes salarios y prestaciones, así como la persistente corrupción entre los cuerpos policíacos y funcionarios encargados de garantizar el orden y la seguridad pública, pero sobre todo la creencia de que una mayor dureza contra la delincuencia permitirá la disminución de los índices delictivos. La participación militar en tareas de seguridad pública y procuración de justicia también ha favorecido la práctica de la misma.<sup>1</sup>

La información recogida y sistematizada por el Centro Prodh sobre casos de tortura en México, recoge, por un lado, casos documentados por este Centro, abogados cercanos y algunas organizaciones civiles de derechos humanos en las que hemos participando realizado alguna acción; la otra fuente la constituyen los casos de tortura registrados en algunos medios de comunicación. Esta sistematización pretende demostrar la persistencia de los patrones sobre la práctica de la tortura en México. Aunque muchos de los casos de prensa son comprobados y tienen recomendaciones de alguna Comisión Pública de Derechos Humanos, la mayoría se refiere a presuntos hechos de tortura y no están documentados de ninguna forma, por lo que sólo se pueden utilizar como una aproximación.

Los casos expuestos son solo una parte de lo que cotidianamente acontece en México, que sin embargo permiten poner a la luz hechos con nombres y rostros concretos, y refleja la ausencia de un esfuerzo sostenido por parte de las autoridades por resolver y poner fin a la práctica de la tortura.

---

<sup>1</sup> Para profundizar en este tema recomendamos la lectura del informe de Lawyers Committee for Human Rights de Nueva York y el Centro Prodh: "Injusticia Legalizada: Procedimiento Penal Mexicano y Derechos Humanos", enero 2002.

### Casos de tortura documentados en el 2001

- Juan Francisco Alcocer Flores.** Monterrey, Nuevo León, Junio de 2001. Elementos de aprehensiones de la Policía Ministerial de Nuevo León detuvieron con lujo de violencia en las calles Cándor y Puerta del Sol, en la colonia Cumbres, a Juan Francisco Alcocer Flores, quien fue salvajemente golpeado por tres agentes, por la espalda y sin previo aviso antes de la detención. Los agentes lo encañonaron, se le subieron encima y tras esposarlo lo trasladaron al edificio de la Procuraduría, frente al Penal del Topo Chico, donde permaneció tres horas y fue despojado de sus pertenencias, para después ser liberado con unas simples disculpas. El detective de aprehensiones Carlos Porras, fue quien pidió disculpas a Juan Francisco, diciéndole que su detención "había sido un error", error del que salió con lesiones que incluyen la fractura de la novena costilla y golpes que ponen en peligro la vida. Juan Francisco tiene una orden de aprehensión por un accidente vial ocurrido en 1999, pero cuenta con la protección de un amparo al que los elementos de la Policía Ministerial hicieron caso omiso, violentando sus garantías individuales.
- Luis Manuel Hernández, José Luis Castellanos y José Luis de la Torre.** Venustiano Carranza, Chis. 17 de mayo de 2001. Luis Manuel Hernández, José Luis Castellanos y José Luis de la Torre, todos originarios y vecinos del municipio de Venustiano Carranza, fueron detenidos arbitrariamente en la cabecera municipal por agentes de la Policía Judicial del Estado y Policía Municipal, aproximadamente a las 15:00 horas, cuando trasladaban un camión con bultos de cemento. Posterior a su detención, los tres jóvenes fueron trasladados a los separos municipales, donde fueron víctimas de tortura, tratos inhumanos y presión psicológica por elementos de la PJE, Policías Municipales y en presencia del MP de nombre José Ever Espinoza Chirino. Los tres rindieron testimonio e indicaron que fueron golpeados por policías judiciales y municipales, con armas largas y macanas, a uno de los jóvenes le envolvieron una bolsa de plástico en la cabeza, asfixiándolo para que confesara los delitos de los cuales se le acusaba; el mismo joven fue quemado de la muñeca de su mano izquierda, al parecer con un encendedor. A pesar de haber declarado ante el MP los malos tratos y la tortura a la que fueron sometidos, éste hizo caso omiso de lo declarado, dejando fuera del expediente los hechos presentados por los inculcados, aún cuando él estuvo presente. Llama la atención que los tres jóvenes detenidos son parte de las 70 familias que fueron expulsados de la organización campesina Casa del Pueblo, y uno de ellos es hijo de José María Hernández, uno de los líderes de los desplazados quien ha sido amenazado en varias ocasiones por caciques de la región.
- Pascual Cruz López y Mariano Cruz** Montejo, Palenque, Chis. 8 de mayo 2001. El día 8 de mayo del 2001, los indígenas choles de nombres Pascual Cruz López y Mariano Cruz Montejo, padre e hijo respectivamente, vecinos del ejido El Zapote, municipio de Salto de Agua, fueron brutalmente golpeados y encarcelados injustamente por cinco elementos de la policía municipal de Palenque, tres de los cuales han sido plenamente identificados, con los nombres de: Jerónimo Méndez Gómez, Enrique Guzmán Méndez y Gabriel Cámara Hernández. Además de los terribles golpes que les propinaron, les quitaron el dinero que llevaban, por el policía Enrique Guzmán Méndez conjuntamente con los otros cuatro; después de que fueron objetos de robo, de golpes e insultos, fueron conducidos con el Jefe jerárquico de los policías, en donde los obligaron a firmar papales y que se confesaran de estar en estado de ebriedad y haber golpeado a otra persona, además les solicitaron doscientos pesos a cada uno para que los dejaran salir. Resaltamos que los indígenas no contaron con traductor; posteriormente fueron privados de su libertad por mas de veinticuatro horas en los separos de la policía municipal, y siguieron siendo golpeados e insultados. Fueron puestos en libertad y amenazados de muerte tras la consigna de que no denunciaran estos hechos ante dependencia alguna.
- Pedro Amador Morales, Karyana Velásquez Atienza, José Osiris Olivares Ayala.** Puebla, Pue. 30 de marzo y 1 de abril de 2001. El día 30 de marzo, Pedro Amador Morales fue detenido cerca de las 15:40 horas por elementos de la Policía Judicial, quienes con violencia lo subieron a una camioneta Suburban, ahí lo golpearon y los obligaron a firmar una confesión. El día 1 de abril, fueron detenidas Karyana Velásquez Atienza y José Osiris Olivares Ayala, cuando se encontraba haciendo unas compras en un mini super, del cual fueron sacadas, golpeadas en distintas partes del cuerpo y remitidas a los separos de la Policía Judicial. Ahí sufrieron vejaciones y otros tratos crueles y obligadas a firmar declaraciones. Es importante mencionar que luego de las detenciones permanecieron incomunicadas por más de 24 horas. Las personas antes mencionadas, actualmente se encuentran recluidas en el Centro de Readaptación Social del estado de Puebla y acusados de homicidio, secuestro y robo calificado, delitos de los cuales se declararon culpables luego de ser torturados.

**Álvaro Rayón Robles.** Tlanepantla, Edomex. 10 de febrero de 2001. Álvaro Rayón Robles se encontraba en la calle de Monterrey N°4, colonia Lomas de San Andrés, Tlanepantla, Estado de México, casa donde se encontraba de visita. A las 20:30 horas aproximadamente se presentaron tres policías municipales uniformados, quienes preguntaron por Álvaro, quien se presentó a la puerta. Sin mostrar identificación ni orden de aprehensión lo tomaron del brazo y lo introdujeron en la parte trasera de una patrulla azul. Lo pusieron a disposición de un elemento de la Agencia del MP, quien no se identificó y posteriormente lo interrogó sobre una presunta violación sexual. Posteriormente lo trasladaron a un separo de la Agencia del MP, lugar de tres por tres metros, en donde también se encontraban seis personas detenidas, sin baños, lavabo, agua y camas, además de las condiciones de hacinamiento. En los separos lo despojaron de su cartera con 300 pesos en su interior, un reloj de pulsera, una cadena y su tarjeta de teléfono, conduciéndolo posteriormente a otro cuarto. En dicho cuarto el guardia lo interrogó nuevamente. En esos momentos Álvaro seguía de pie y los dos guardias, cada uno a un costado lo empezaron a golpear principalmente con patadas, recibiendo golpes en la parte superior lateral de la pierna izquierda. Enseguida le pidieron que subiera los dos brazos y le colocaron una patada en el estómago. Después le pidieron que se volteara y le dieron una patada en la parte baja de la espalda. Uno de ellos lo tomó del cabello y lo aventó al piso. Posterior a esto los guardias le pidieron 30 mil pesos para dejarlo salir, y nuevamente lo patearon en la parte lateral derecha de la cintura. Lo introdujeron nuevamente al separo. El domingo 11 Álvaro permaneció todo el día en los separos sin poder ir al baño, sin comunicarse con sus familiares, sin saber quién y por que lo acusaban, si alimentos, agua ni atención médica. El lunes 12 de febrero, a las 08:00 horas aproximadamente un guardia lo llevó con otro elemento de la Agencia del MP, quién tampoco se identificó y le pidió 15 mil pesos para liberarlo. Álvaro le dijo que él traería los 15 mil pesos hasta las 18:00 horas del miércoles 14 de febrero de 2001. Entonces la "licenciada" le contestó que si él le iba a traer los 15 mil pesos le tenía que firmar unos papeles. Dado que Álvaro no entiende los procesos jurídicos y no sabe leer ni escribir, fue obligado a firmar esos documentos sin conocer su contenido.

Las quejas por violaciones a los derechos civiles señalan a las diversas policías como su principal agente violador. Las detenciones arbitrarias y las lesiones provocadas durante la detención o en desalojos son las acciones violatorias de más alta incidencia en México. Siguiendo a las anteriores y en orden descendente, las violaciones más registradas son: las amenazas, el hostigamiento e intimidación, principalmente en contra de líderes sociales, los homicidios, tortura y extorsión.

Correlato de lo anterior, el alto número de denuncias presentadas en organismos estatales y no gubernamentales de derechos humanos por la situación en los Centros de Readaptación Social es alarmante. Desde las condiciones de insalubridad hasta el maltrato cotidiano del que son objeto los internos, esos sitios siguen siendo espacios violatorios sin que se hayan establecido, todavía, programas efectivos de reestructuración en su operación.

Quizá lo anterior ayuda a explicar por qué la tortura sigue siendo una práctica perniciosa en el país.

## REPRESIÓN

En los primeros meses del gobierno de Vicente Fox tuvieron lugar acontecimientos que generaron la expectativa de una voluntad política favorable hacia los derechos humanos. Su insistencia, al menos en el discurso, de utilizar el diálogo y la negociación como método para la resolución de conflictos, dio pautas para aventurarse a esperar que la política represiva utilizada por los anteriores gobiernos federales no sería utilizada o tolerada por el suyo.

No obstante, el Centro Prodh contabilizó 205 casos de violaciones a derechos políticos en contextos de conflictividad social y violencia política.<sup>2</sup> Esta información arroja indicios claros de que la fuerza represiva es todavía utilizada por el actual régimen como método para dirimir conflictos sociales, y/o en su caso, tolerada en los tres niveles de gobierno. Es necesario insistir en la responsabilidad del Estado, —por acción u omisión— del pleno goce y ejercicio de nuestros derechos y libertades fundamentales.

El registro señala a Chiapas como el estado en el que más sucesos de represión tuvieron lugar (53), seguida de Guerrero (32), D.F.(23), Estado de México (17), Oaxaca (13), Veracruz (9) y Michoacán (7). Asimismo, el sector más vulnerado por actos de represión fue el indígena, seguido por el EZLN, los medios de comunicación y las organizaciones de derechos humanos.

En el primer año de gobierno foxista, las acciones que restringen las libertades, la seguridad e integridad personal, física o psicológica de los individuos persisten, y de manera más grave aún, cuando se cometen para frenar la movilización social. Desafortunadamente, 2001 fue un año en donde nuevamente nos enfrentamos a homicidios políticos, disolución violenta de manifestaciones, detenciones arbitrarias, torturas, amenazas, hostigamiento. El 48% de los casos de represión ocurrieron en zonas marginadas de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, donde las corporaciones policiacas federales, estatales y municipales, así como el Ejército Mexicano y grupos armados —paramilitares o guardias blancas—, tuvieron una participación activa.

### **Participación del Ejército Mexicano**

Similar a gobiernos anteriores, el foxista ha mantenido al Ejército Mexicano en actividades de control y contención en las comunidades rurales marginadas, principalmente en Chiapas y Guerrero, de acuerdo con la información recabada. No obstante que la presencia del Ejército en las comunidades ha sido reiteradamente señalada como nociva desde el sexenio anterior, el gobierno de Vicente Fox no ha modificado en forma alguna esta política militar. La preeminencia del Ejército Mexicano para desarrollar labores "de seguridad nacional" posibilitan -en términos del argumento oficial- la omnipresencia militar, debido principalmente a las ambivalencias e indefiniciones en las que está sumido el concepto mismo sobre seguridad nacional, lo cual, entre otras implicaciones y peligros, criminaliza a la disidencia, y por ende, utiliza al Ejército para inhibirla, castigarla, controlarla.

A pesar del levantamiento de los 7 campamentos en **Chiapas**<sup>3</sup>, las organizaciones y observadores en el estado, denunciaron que sólo se registró un movimiento de posiciones militares, es decir, una transferencia de los elementos militares a otros puntos. Las denuncias sobre operativos militares en contra de las comunidades se mantuvieron, y lo más preocupante es que no existió un cambio en las razones y en las acciones que motivan su estancia en la entidad, cumpliendo un papel de contención y vigilancia en zonas de influencia zapatista. En este sentido, han sido frecuentes las protestas de las comunidades indígenas por los atropellos cometidos por militares; se señalan actos de intimidación principalmente en los municipios autónomos, ya sea por aire o tierra. En los retenes o puestos de revisión se hostiga a los habitantes, se les interroga, se registran los movimientos de personas y vehículos, en particular los relacionados con organizaciones sociales, defensores de derechos humanos, catequistas y promotores. Continuamente se denuncian nuevas posiciones y movimientos, por ello la dificultad de registrar el número exacto.

<sup>2</sup> Este registro forma parte de un banco de datos que maneja el área de análisis e información del Centro Prodh, cuya información incluye fuentes hemerográficas y denuncias hechas y /o difundidas por diversas organizaciones.

<sup>3</sup> Campamentos: Amador Hernández, Jolnachoj (San Andrés Larráinzar); Cuxuljá, Roberto Barrios, Guadalupe Tepeyac, La Garrucha y Río Euseba.

Después de Chiapas, **Guerrero** es el estado que más ha padecido la presencia militar en el contexto de contención social. Las regiones de la Montaña y Sierra Sur son las más asoladas por los incesantes patrullajes militares bajo argumento del combate al narcotráfico y a los grupos armados, con resultados tan preocupantes como el sucedido el 22 de enero, en la comunidad de Lindavista, municipio de El Chachalaco, en donde un efectivo militar perteneciente al 27 Batallón de Infantería (asentado San Miguel Tololapan), asesinó de un disparo en la espalda al menor Esteban Martínez Nazario cuando se encontraba junto con otras personas en un paraje de nombre La Máquina, cercano a la comunidad Lindavista. Según las versiones oficiales, los efectivos militares dispararon contra ese grupo de personas debido a que corrieron cuando vieron llegar a los efectivos.

A pesar de lo acontecido y evidenciado en torno al caso de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, elementos de la 9 Región Militar continúan hostigando a campesinos del poblado El Mameyal, sierra de Petatlán, Guerrero, donde se ubica la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán (OCESPCC), a la cual pertenecen Rodolfo y Teodoro.

Asimismo, se han hecho públicas diversas denuncias en la región de la Costa Chica, sobre todo en Coyuca de Catalán, en donde efectivos del 48 Batallón detienen arbitrariamente a los campesinos de las comunidades y realizan operativos policiaco-militares con toda una serie de arbitrariedades y violaciones a los derechos humanos, en el contexto de la lucha antinarco y contra la presencia de grupos armados.

Igualmente, en el estado de **Oaxaca** región con alta presencia militar enmarcada oficialmente para el combate al narcotráfico y los grupos armados; denuncias y testimonios siguen refiriendo labores militares de inteligencia para identificar a organizaciones y líderes sociales de oposición. Como ejemplo, podemos mencionar la ocupación militar que tuvo lugar en la comunidad zapoteca de Santiago Xanica, en enero de 2001, donde interrogaron a los habitantes sobre los miembros del comité de usos y costumbres y derecho indígena de la comunidad, quienes además han sido amenazados y han sido víctimas de agresiones y ataques con armas de fuego, a manos de seguidores del PRI. En tanto, en el mismo mes, en la comunidad de San Andrés Lovene, municipio de San Juan Ozolotepec, los soldados saquearon algunas casas y robaron pertenencias de los habitantes. Ambas comunidades, San Andrés Lovene y Santiago Xanica, pertenecen al Consejo Indígena Popular de Oaxaca "Ricardo Flores Magón", organización de frentes diversos de lucha social.

### ***Participación de Paramilitares***

En Chiapas, la actividad paramilitar no ha cesado. En la zona norte, los defensores comunitarios de derechos humanos han sido víctimas de amenazas y agresiones por parte de miembros del grupo paramilitar Paz y Justicia, debido principalmente a que sus denuncias los señalan constantemente como perpetradores de desplazamientos forzados, amenazas y agresiones, desapariciones forzadas e incluso asesinatos contra simpatizantes zapatistas y militantes de partidos distintos del PRI; así como allanamientos, destrucción y robo de propiedades e impedimento para realizar trabajos en el campo, entre las más importantes.

La voluntad política del gobierno federal para erradicar de raíz la impunidad y la inseguridad permanente que significa la existencia de estos grupos está seriamente puesta en tela de juicio, debido a la vigencia de estos grupos. En el año 2001, la impunidad y las fallas en el sistema de procuración e impartición de justicia llevó a la liberación de dos de los principales líderes de Paz y Justicia (abril), y de seis indígenas involucrados en la masacre de Acteal (noviembre). Se registraron además una serie de sucesos que evidencian la delicada situación que prevalece todavía en las zonas donde operan los paramilitares.

- Tila, 18 de marzo: paramilitares de Paz y Justicia agreden al zapatista Pascual Martínez Gutiérrez, y le disparan hiriéndolo de gravedad. Fallece en el hospital donde es atendido.
- A finales de octubre se denuncia que catequistas de Tila y Sabanilla, son hostigados y amenazados por paramilitares de Paz y Justicia debido a su labor de defensa de los derechos humanos.
- A propósito del cuarto aniversario de la masacre de Acteal, la organización de Las Abejas advirtió a las autoridades federales y estatales que los paramilitares mantienen sus armas y se reorganizan en el municipio de Chenalhó. Ellos vinculan este ambiente con lo sucedido la noche del 14 de diciembre, cuando se registraron disparos en la comunidad Yibeljoj, Chenalhó. Según los propios habitantes, los disparos los realizó un presunto paramilitar que intentó matar a la esposa de un profesor.

### **Periodistas y medios de comunicación**

El hostigamiento y la intimidación dirigida a los periodistas y medios de comunicación ubican a este sector entre los más vulnerados. El gremio periodístico fue atacado, toda vez que fueron sujetos de censura, agresiones físicas, allanamiento de casas-habitación, secuestro, lesiones e incluso homicidio, amenazas de muerte, etc. La mayoría de estos casos se produjeron después de la publicación y denuncia de algún acto de corrupción de las autoridades.

- Enero.** El programa de radio "Llamas en la Red", conducido por María Victoria Llamas, es cancelado de forma repentina y sin explicaciones.
- 2 de enero, Acapulco, Gro.** El periodista de *Radio y Televisión de Guerrero*, Jorge Torres Palacios, es amenazado de muerte vía telefónica antes de ir al entierro de su primo, quien fue asesinado por el comisario municipal priísta Abel Arizmendi, junto con otras dos personas.
- 8 de marzo, Oaxaca, Oax.** El reportero del *Imparcial*, Gonzalo Domínguez, es agredido a golpes por el comandante de la PJE, Gilberto Barrera, luego de ser denunciado por el reportero como responsable de tráfico de indocumentados.
- 24 de marzo, Matamoros, Tamps.** El subdirector del diario "El *Imparcial de Matamoros*", Saúl Adrián Martínez González es asesinado luego de haber sido secuestrado y torturado.
- Marzo, Chiapas.** La casa del periodista Tim Russo, corresponsal de la agencia *KGNU* y *Radio Colorado* es allanada por desconocidos.
- Abril, Soledad de Doblado, Ver.** El periodista Joaquín Fernández Torres acusa al edil priísta, Candelario Utrera, de mandar prender fuego a su vivienda por haber difundido información sobre actos de nepotismo y peculado que lo involucran.

### **Defensores de derechos humanos y dirigentes sociales**

2001 fue un año difícil para los defensores de derechos humanos. El asesinato de Digna Ochoa evidenció la profundidad de la problemática que se ciñe en torno a la labor de defensa y promoción de los derechos humanos. En el registro del Centro Prodh registramos una serie de ataques a compañeros defensores, de entre las que destacamos: campañas de difamación, amenazas, espionaje, interrogatorios, persecución por parte de policías judiciales hacia defensores y sus familiares, quema de casa-habitación, atropello con auto, robo de equipo de cómputo e información y emboscadas a manos de civiles armados.

- Oaxaca, 5 y 13 de enero.** El **Consejo Indígena Popular de Oaxaca** (CIPO) -organización de derechos de los indígenas- informó que el 5 de enero en la comunidad de Santiago Xanica, efectivos del Ejército realizaron interrogatorios sobre los miembros de esa organización. Estimaron que esos movimientos militares se deben a la creación del CIPO, el cual se hizo para defender los derechos de la comunidad ante la imposición de autoridades municipales que realizó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el lugar.
- El 13 de enero, un grupo de agentes de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca llegaron a la comunidad de San Isidro Monjas, municipio de Xoxocotlán, irrumpieron en casa de un miembro del CIPO y preguntaron por **Raúl Gatica**, miembro de este consejo; amenazaron con detener al hijo de Gatica, Inti Gatica Martínez, que se encontraba en aquella casa, si no les decía dónde podían encontrar a su padre. Según los informes, unos policías habían golpeado a Inti Gatica unos días antes.
- Guerrero 7 de enero.** El **Comité Coordinador de Defensa de los Derechos Humanos de Ayutla de los Libres** denunció que asesinaron a su compañero **Donasiano González Lorenzo**, mixteco de la Comunidad de Ocote Amarillo, Guerrero.
- Michoacán, 11 de febrero.** El presidente de la **Comisión Estatal de Derechos Humanos** (no gubernamental), **Julio César Silva Alemán**, presentó una denuncia penal por presunto espionaje, documentando ante la PGR ser blanco del sistema de inteligencia.
- Coahuila, 31 de marzo.** **Saúl Gerardo Sifuentes Ramírez**, miembro del **Comité de Derechos Humanos Juan Gerardi**, en Torreón, y su familia fueron intimidados, después de haber presentado una denuncia por abuso policiaco. Al día siguiente de formular la denuncia, dos desconocidos se presentaron en su casa y dijeron a su familia que querían "arreglar un asunto" con Saúl. Desde entonces, los dos individuos se han presentado en la casa en varias ocasiones.
- Chiapas, 24 de** A partir de la desaparición forzada y probable ejecución de José Jesús Hidalgo Pérez -miembro de

- marzo y 10 de abril** una de las familias comprometidas en la lucha por la paz con justicia y dignidad en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas- en 1999, el hostigamiento a la **familia Hidalgo Pérez**, ha sido constante. En lo que corresponde a este año, el 24 de marzo y el 10 de abril, personas no identificadas dispararon armas de fuego frente a los domicilios de la familia Hidalgo Pérez.
- Oaxaca, 12 de abril** El **Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto** y el diácono **José Rentería** fueron acusados por la prensa local de pretender desestabilizar a la comunidad de San Juan Maninhaltepec y crear una guerrilla similar al EZLN.
- Distrito Federal, 22 de mayo** El **Centro de Acción y Reflexión Laboral** (Cereal) denuncia una campaña de difamación por parte del Congreso del Trabajo, impulsada por algunos medios de prensa escrita, particularmente *México Hoy*.
- Chiapas, 30 de mayo** Personas no identificadas incendiaron intencionalmente la casa que habitan voluntarios del **Centro de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada** y de **Enlace Comunicación y Capacitación**, en el municipio de Ocosingo, Chiapas, precisamente cuando promotores de los derechos humanos estaban reunidos para participar en un taller sobre la defensa de los derechos humanos y la planeación de diversas formas de reconciliación en las comunidades tzeltales, tzotziles y tojolabales de los municipios de Ocosingo y Altamirano. Dos días después del incidente, el MP no se había presentado en el lugar de los hechos, ni levantado el acta correspondiente.
- Los defensores afectados consideran que este hecho es continuación de las 16 aprehensiones realizadas en abril de 1998 en Taniperla, donde 5 miembros del Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada fueron encarcelados en Cerro Hueco y algunos de ellos permanecieron 18 meses en prisión sin que se tomaran en cuenta las recomendaciones de la CNDH y de otros muchos organismos nacionales e internacionales.
- Chiapas, 12 de junio** Un automóvil atropella a **Jaime Cuevas**, miembro de **Enlace Comunicación y Capacitación** frente a la casa del coordinador del Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada. Según testimonios, el automóvil había estado estacionado cerca de la casa del coordinador, dirigiéndose directamente hacia Cuevas, cuando se acercaba a esta casa.
- Distrito Federal, 15 de junio** **Sin Fronteras**, organización dedicada a la defensa de los derechos humanos de migrantes y refugiados, sufre el robo de equipo de cómputo y de información estratégica. La propia organización asevera que quien realizó este asalto conocía muy bien el movimiento, las instalaciones y la ubicación de la información, por los detalles de ese operativo.
- Oaxaca, 5 de agosto** El Pbro. **Francisco Mayrén**, colaborador del **Centro de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco** fue falsamente acusado de hacer campaña proselitista a favor del PRD. La actividad del Pbro. fue la defensa del voto libre y secreto. El presidente municipal priista pidió hacer todo lo posible para que fuera removido.
- Chiapas, 21 de agosto** Miembros del **Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas** circulaban en la carretera del Bosque-San Cristóbal, entre la comunidad de San Antonio el Brillante y San Cayetano -este último lugar cercano a la ubicación del destacamento del Ejército- cuando fueron emboscadas por dos personas que portaban armas de fuego, quienes trataron de impedir el paso del vehículo en el cual transitaban, encañonándolas. Sin embargo, quien conducía aumentó la velocidad, logrando salir ilesas.
- Chiapas, 17 de septiembre9 de octubre y 11 de octubre** Personal de la Agencia de Viajes "Santa Ana Tours" de San Cristóbal de las Casas, informó al **Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas** que dos hombres solicitaron información sobre la fecha, hora y número de vuelo de la salida de la directora de este Centro, **Marina Patricia Jiménez**, a la ciudad de Guatemala en mes de noviembre. Los demandantes acreditaron laborar en dicho centro, lo cual es falso.
- Nuevamente el 9 de octubre, otra persona solicitó información sobre la salida de la directora a la ciudad de México, pretendiendo acreditarse como colaborador de este Centro.
- El 11 de octubre un colaborador de este Centro recibió una llamada telefónica de una persona que dijo llamarse Heriberto Velasco, conocido periodista de la agencia *Notimex*, quien preguntó por la fecha de salida de la directora a Colombia. Posteriormente miembros del centro hablaron con Velasco, quien negó haber pedido tal información.
- Tamaulipas, 15 de octubre** Del 15 al 19 de octubre, funcionarios de la Fiscalía Especializada de Atención a Delitos contra la Salud hablaron al **Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de Derechos Humanos A.C.**, para preguntar los nombres de los integrantes del organismo y a qué se dedicaban cada uno de ellos debido a que el director "ha hecho declaraciones sobre el narcotráfico y la corrupción policiaca"

- Distrito Federal, 19 de octubre** La abogada **Digna Ochoa** es asesinada en la oficina en la que laboraba, tras un largo periodo de amenazas, que inicia en 1996, cuando trabajaba en el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. En el lugar, los asesinos dejaron amenazas en contra del **Centro Prodh**.
- Guerrero, 24 de octubre** Familiares de **Abel Barrera**, director del **Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"** recibieron la advertencia, de personas que no se identificaron, de que le comunicaran a Abel que tuviera cuidado porque *la podría pasar muy mal*.
- Noviembre** A finales de noviembre, **Abel Barrera**, director del **Centro de DH "Tlachinollan"** fue interceptado por agentes de la PJF en Tlapa, Gro. quienes lo intimidaron y le hicieron un interrogatorio, a pesar de que se le había ofrecido protección.
- Chiapas, 12 de diciembre** En Tila, presuntos paramilitares quemaron la casa del indígena **Ramón Pérez**, miembro de la **Red de Defensores Comunitarios de Derechos Humanos**. Posterior a este hecho, Ramón Peñate Díaz, quien colabora con la Red de Defensores Comunitarios, recibió amenazas del comisariado ejidal de Tila, en el sentido de que podría quemar su casa.

Es indudable afirmar que el trabajo de los defensores de derechos humanos es mayormente hostigado e impedido en las zonas rurales y/o en provincia. Variables como la geografía, la lejanía y la falta de vías y medios de comunicación, se constituyen en elementos que posibilitan que los agresores actúen de manera más encubierta. Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Chihuahua, son ejemplo de ello.

La labor de defensa y promoción de los derechos humanos constituye una práctica de "alto riesgo" para quienes la ejercen, en una total desprotección por parte del Estado mexicano, quien a su vez resulta afectado por el desempeño de esta labor, al ser señalado como agente violador de estos derechos por permitir que se lleven a cabo o por no actuar para impedir que estas violaciones tengan lugar. Sin embargo, es difícil identificar al agente agresor, toda vez que los autores intelectuales se ocultan detrás de los perpetradores materiales, quienes a su vez se amparan en la impunidad de la que gozan.

Los **dirigentes y luchadores sociales** también han sido víctimas de asesinatos, detención de dirigentes y activistas; amenazas de muerte y de agresión física. En este sector se identifica con mayor claridad al agresor, ocupando el primer lugar la Policía municipal y estatal, seguida de la Policía Judicial. Los actos de represión han tenido lugar en contextos de luchas agrarias y en defensa de recursos naturales; candidaturas en partidos distintos al que gobierna el municipio o estado; movimientos por mejores condiciones laborales y de vida en general. Generalmente se llevan a cabo durante manifestaciones, plantones, marchas y bloqueos.

Como ejemplos de lo anterior se encuentra la ejecución de Francisco de la Cruz Mesino uno de los líderes de la OCSS, en la comunidad de Agua Fría, Atoyac, Guerrero, quien fue ejecutado presuntamente por militantes priístas el 1º. de marzo; otro ejemplo es el de Juan Bruno Guzmán, dirigente de la Organización de Pueblos Indígenas para el Desarrollo Autónomo de la región tlapaneca, quien fue amenazado en Ayutla, Guerrero, a fines de junio y le acusaron de pertenecer al EPR, y cuando se presentó a levantar la denuncia ante el MP, lo que recibió fue un interrogatorio acerca de sus vínculos con el grupo armado. Un caso más es el encarcelamiento de Guillermo González Hernández, dirigente de la Unión Campesina Democrática y ex diputado del PRD, quien había denunciado actos de favoritismo del gobernador del Estado de México, Arturo Montiel. Fue encarcelado por presunto *fraccionamiento ilegal*.

### ***El contexto de la represión***

Frente a la protesta social contra las políticas económicas en los diferentes niveles de gobierno, se hizo uso de las fuerzas del orden para desalojar y disolver violentamente al grupo de inconformes, teniendo lugar detenciones arbitrarias, golpizas y destrucción o deterioro de bienes privados. Incluso, por el excesivo uso de fuerza, algunas de las víctimas fallecieron como resultado de las lesiones o torturas propinadas durante la detención o una vez en los separos. Un ejemplo fue lo ocurrido en Cancún donde un grupo de jóvenes, básicamente estudiantes, se habían reunido para protestar contra la globalización y el neoliberalismo durante el Foro Económico Mundial. En el operativo fueron salvajemente golpeados por la policía municipal y la Federal Preventiva cuando ya se habían retirado.

En este año registramos un nuevo campo de represión que tiene lugar en el contexto de la implementación de proyectos, particularmente, del Plan Puebla Panamá y de la construcción del

aeropuerto en el Estado de México. Se han registrado amenazas y falsas acusaciones en contra los opositores a estos proyectos. En el caso particular de San Salvador Atenco, se ha generado una movilización campesina para impedir sean desplazados de las tierras que habitan a pesar del decreto de expropiación. Los recursos utilizados no se reducen a la movilización social, sino también al terreno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a quien se le han presentado diversos amparos. Frente a ello, aquellos cuyos intereses resultan afectados han reaccionado para evitar por cualquier medio, sean modificados los planes de inversión. Como consecuencia, a partir de julio, dirigentes y simpatizantes del movimiento de ejidatarios han sido víctimas de agresiones físicas y han recibido amenazas telefónicas para que dejen de participar en la protesta. Sólo en dos casos los agresores fueron identificados como miembros de la Policía Municipal y de la Policía Judicial.

Asimismo, en la región del sureste se ha registrado un incremento en la presencia militar en resguardo de zonas naturales estratégicas para la inversión de capital dentro del Plan Puebla Panamá. En diciembre, en la reserva ecológica de Montes Azules instalaron nuevos puntos militares, cuyo propósito responde –de acuerdo con testimonios de habitantes y organizaciones en el estado- a una estrategia de contención ante las predecibles manifestaciones de rechazo de la población.

Las instancias que abordamos los fenómenos sociales y políticos desde la perspectiva de los derechos humanos, registramos con mayor frecuencia la aparición de actos de hostigamiento e intimidación que provienen de actores distintos a las autoridades y funcionarios públicos y que en el contexto del impulso a la inversión de capital prevemos que estos hechos se multipliquen. Nos referimos a las empresas transnacionales, las que han sido y serán respaldadas y protegidas por instancias gubernamentales a fin de garantizar la existencia de condiciones necesarias para invertir su capital sin obstáculos. Un ejemplo que podemos citar es el caso de un integrante de la Unión de Organizaciones en la Sierra Juárez en Oaxaca, quien por defender los derechos de los pueblos contra las transnacionales ha recibido varias amenazas de muerte.

Como ya hemos destacado, en este país sigue siendo admitida la represión como estrategia hacia los disidentes. En este sentido el uso de la ley a discreción de quien la aplica, vulnerando los derechos de seguridad jurídica de activistas, líderes sociales y presuntos miembros de grupos guerrilleros, sigue siendo una constante. Generalmente desde el momento de la detención inician las irregularidades que le siguen en el proceso penal, agravadas por la intervención de autoridades –cuyos intereses afectaron los *disidentes*- que influye en el *tortuguismo* del proceso, cancelación de audiencias, o aumento de agravantes, entre otras. El caso de los hermanos Cerezo Contreras puede ejemplificar lo arriba expuesto, toda vez que fueron torturados para declararse culpables de delitos de sedición y terrorismo como integrantes de las FARP. Asimismo, el proceso penal que se les sigue tiene serias irregularidades, en tanto sus familiares han denunciado acoso, persecución y amenazas de muerte. Por su parte, la tortura sigue siendo un método de investigación aplicado por la Policía Judicial y avalado posteriormente por el MP. Sin embargo, la tortura no se considera una práctica ilícita para quienes tienen que tratar con presuntos delincuentes, y sí un recurso necesario.

En torno a la oposición de las reformas constitucionales en materia de derecho y cultura indígena, también se han registrado actos de represión. El síndico del ayuntamiento en Molcaxac, Puebla, así como los abogados que interpusieron la primer controversia, recibieron amenazas telefónicas para que se desistieran del recurso que interpusieron ante la Suprema Corte. Por su parte, Juan Anzaldo, miembro del CNI y quien también impugnara esta reforma en foros públicos, fue víctima de robo y amenazas telefónicas en la oficina del CNI.

## DISCRIMINACIÓN

Durante 2001, el Centro Prodh hizo un seguimiento de casos públicos de violación al derecho a no ser discriminado/a que han tenido terribles consecuencias en el disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

En el Año Internacional contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia, se denunciaron a través de los medios y de diversas organizaciones civiles, 80 casos de discriminación que afectaron simultáneamente en el goce de sus derechos humanos a por lo menos 80 personas y a diversos colectivos sociales.

Según el seguimiento del Centro Prodh, los grupos más afectados fueron primeramente las mujeres, luego los gays y los migrantes, los/as indígenas y las personas con VIH/Sida, y finalmente la gente social y económicamente marginada y las personas con discapacidad o con algún problema de salud, sobre todo en términos de los derechos al trabajo, la salud, la educación, a la justicia (incluyendo la protección contra la discriminación) y a gozar de las libertades fundamentales.

Por lo menos 14 casos involucraron a autoridades federales. Entre éstas figuraron legisladores, miembros del gabinete, personal de aeropuertos y migración. En el resto de los casos, es decir, la mayoría, estuvieron involucradas autoridades locales. Respecto de estas últimas, la autoridad local de mayor incidencia en casos de discriminación es la policía, seguida de los gobiernos como empleadores, los gobiernos locales como ejecutores de políticas públicas, órganos de justicia, instituciones de salud y educativas, legislaturas locales, cárceles, organismos públicos de derechos humanos y medios de comunicación. Es de destacar el hecho de que la mayoría de las autoridades locales involucradas son de extracción panista.

Los casos se dieron en 19 estados de la República, pero los de mayor incidencia son el DF, con 27, aunque entre estos se incluye el total de los 14 casos perpetrados por autoridades federales; Nuevo León, con nueve; Yucatán, con siete; y Guanajuato, Guerrero y Veracruz con cuatro cada uno; y Aguascalientes y Estado de México con tres cada uno.

### **Mujeres**

*Las mujeres son incapaces para manejar una regla de cálculo (y no saben) la marca o el modelo de su automóvil, (pero sí recuerdan) el vestido de su graduación.*

Diputado local panista Jorge Ruiz, en el Día Internacional de la Mujer Particularizando la información en términos de grupos sociales más afectados, respecto de las mujeres éstas han sido más afectadas en los ámbitos **laboral**, de **salud** y de **justicia**, fundamentalmente, y sobre todo en Azcapotzalco, DF; Chihuahua y Ciudad Juárez, Chihuahua; Chilpancingo, Guerrero; y Guanajuato, Guanajuato. Aquí llama la atención el caso de

Chihuahua, donde a pesar de la conmoción nacional que ha suscitado la violación y el asesinato de unas 300 mujeres, el Congreso del estado aprobó reformas penales que disminuían las penas para los violadores, aunque éstas fueron después derogadas.

### **Gays y sexoservidores/as**

La discriminación contra gays y sexoservidores/as es institucional en los cuerpos de seguridad pública y de procuración de justicia en las ciudades de Veracruz y Boca del Río, en Veracruz; Monterrey, Nuevo León; Ecatepec, Estado de México; Colima, Colima; Guanajuato, Guanajuato; y Mérida, Yucatán. Destacan los casos de Mérida y Colima, donde se han dado asesinatos por odio sin que las instituciones de justicia reparen en la homofobia propia y la social.

### **Migrantes**

La discriminación hacia los migrantes se ha acentuado a raíz de la xenofobia desatada por la satanización de lo árabe y lo musulmán de acuerdo con los estereotipos, a partir de los atentados terroristas en Estados Unidos el 11 de septiembre. Se han registrado casos de detención arbitraria por xenofobia (sólo por hablar árabe o parecerse al estereotipo del árabe) y ataques físicos, en aeropuertos y estaciones migratorias al sur y norte del país.

### **Indígenas**

En cuanto a los indígenas, los casos de discriminación son frecuentes en los servicios de salud, los programas de combate a la pobreza y la justicia. Se han reportado casos en Guerrero, Hidalgo, Morelos, Guanajuato y DF. Sobresale aquí la actitud de funcionarios federales en el contexto del debate sobre la reforma constitucional en materia indígena y de la caravana zapatista.

*Para Querétaro, la Ley de Derechos y Cultura Indígenas no es una prioridad porque la población autóctona en la entidad apenas y llega al cinco por ciento y no está ni metida en este debate... es más importante la otra cantidad de pobres que tenemos, los no indígenas; este país tiene 40 millones de pobres y solamente 10 millones de indígenas.*  
Gobernador de Querétaro, Ignacio Loyola Vera

### **Personas con discapacidad y/o problemas de salud**

Finalmente, las personas con discapacidad o con problemas de salud son niñas que fueron discriminadas en el ámbito de la educación, en el DF y Morelos; y las personas económica y socialmente marginadas, especialmente niños, niñas y jóvenes de la calle o que laboran en la economía informal, han sufrido serias violaciones al disfrute de las libertades fundamentales, como son la del libre tránsito y a no ser molestado ni golpeado por los cuerpos policiacos, en Monterrey, Nuevo León, Veracruz, Veracruz, y Cuauhtémoc, DF.

### **Personas con VIH/Sida**

Respecto de las personas con VIH/Sida, el Centro Prodh ha detectado acciones discriminatorias por parte de instituciones de salud, cultura, penitenciarias y derechos humanos en Monterrey, Nuevo León; Azcapotzalco, DF; Veracruz, Veracruz; y Mérida. Otra vez, Mérida es un caso particularmente preocupante, pues la segregación y negligencia contra los enfermos ha sido aprobada e incluso impulsada por el ombudsman estatal.

*A los enfermos de sida se les debe tener en cuarentena; se deben tomar las medidas necesarias para evitar la propagación de la enfermedad. Si el infectado pasa la línea de seguridad establecida, se le debe disparar a matar. El gobierno tiene el derecho de hacer esto, además es su obligación velar por el bienestar de los ciudadanos.*

Ombudsman de Yucatán, Omar Ancona Capetillo

### **Mérida y Monterrey, dos casos preocupantes**

Por la incidencia de casos de discriminación, pero sobre todo por la violencia involucrada y la diversidad de ámbitos en los que se lleva a cabo, son de extrema preocupación las ciudades de Mérida, Yucatán, y Monterrey, Nuevo León.

En Yucatán, existe una homofobia profundamente arraigada a la sociedad y a sus instituciones de gobierno, que se manifiesta en violentos actos de discriminación, como la violación y el asesinato, según lo muestran los casos documentados por la organización Democracia y Sexualidad:

**César Salazar Góngora. Mérida, Yuc.** El 13 de agosto una banda de jóvenes "bien", que presuntamente pertenece a una de las cuatro bandas racistas y homófobas que operan en el estado, violó a César Salazar Góngora, un joven artista maya, estudiante de antropología y defensor de los derechos de gays). Desde el 13 de julio, Salazar había recibido llamadas telefónicas homófobas, pero al denunciarlas las autoridades judiciales le dijeron que el acoso telefónico no era delito. Luego fue amenazado por dos tipos blancos y corpulentos, de clase media. Se abrió una pesquisa por el delito de violación, pero el 22 de octubre Salazar desistió de ellas por las amenazas de que ha sido víctima desde la denuncia.

**Manuel Sales Cepeda. Mérida, Yuc.** El 25 de septiembre se descubrió el cuerpo de Manuel Sales Cepeda, un indigente que conectaba a clientes varones en un bar meridense. Aunque las autoridades judiciales negaron que se tratara de un crimen de odio puesto que no hubo violación, el cuerpo fue encontrado desnudo junto a su ropa interior (una tanga) y sus zapatos (unas zapatillas de mujer). El lugar donde fue encontrado estaba a unos metros de un bar conocido entre los lugareños como un sitio de contacto para gays. Luego, a principios de octubre, Emilio Bohigas, de 65 años y homosexual, fue agredido por dos jóvenes "bien". Los agentes judiciales en vez de auxiliarlo se burlaron de él por ser gay.

El odio que hay hacia gays en **Yucatán**, particularmente en Mérida, tiene consecuencias negativas para las personas que viven con VIH/Sida, pues aunque ya se ha reconocido que es una enfermedad que puede contraer lo mismo un gay que un heterosexual, en círculos conservadores sigue conectándose con la actividad sexual entre hombres.

Así pues, en julio el ombudsman estatal, Omar Ancona Capetillo, no tuvo empacho en pedir que se tirara a matar a las personas con VIH/Sida que convivieran con personas no portadoras del virus. La discriminación contra personas con VIH/Sida se vio también en la negligencia médica contra personas con VIH/Sida. En julio, los Servicios de Salud del el Estado de Yucatán (SSEY) investigaban las denuncias por presunta negligencia médica en el hospital O'Horán, dependiente del gobierno local, contra enfermos de sida, así como las muertes de Seferino Yah Tec y Sinaí Domínguez, ocurridas en 2000 a las puertas de ese nosocomio.

Y si en los hospitales la situación es grave, no es de extrañar que se reportara que al menos 30 presos con sida vivían hacinados y estigmatizados en el penal de Mérida. La organización Grupo Multisectorial Ciudadano con VIH/sida denunció que en el reclusorio de esta capital persiste la discriminación contra los reos que sufren la enfermedad y que carecen de medicamentos y atención adecuada para su tratamiento.

Con tal estado de homofobia generalizada, tampoco debe extrañar que en noviembre se despidiera a dos maestras de una escuela preparatoria, por llevar pantalones en vez de faldas. El escándalo provocado por este acto de discriminación tan absurdo fue tal que las mujeres fueron reinstaladas en sus puestos unos días después.

Por otra parte, en **Nuevo León** la situación para los gays tampoco es fácil. En la ciudad de Monterrey, las razzias contra sexoservidores/as y homosexuales "en aras de la moralidad" han sido también ampliamente utilizadas por la administración panista, la cual, cobijada por el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, autorizó operativos policiacos contra travestis.

*(A los homosexuales) hay que quitarlos de lugares públicos, pegados a iglesias y escuelas. Se tiene que resolver (el problema) poniéndolos en un centro apartado. Obispo de la diócesis de Ecatepec, Onésimo Cepeda, en un comentario en el que "aplaudí" una medida para el retiro de los sexoservidores de la vía pública.*

Organizaciones gay han denunciado que los operativos de este tipo también son comunes en Puebla, Querétaro, Baja California, Yucatán, Jalisco y Aguascalientes, donde se llevan a cabo violentas persecuciones policiacas contra sexoservidores homosexuales bajo los ambiguos conceptos de ofensa a la "moral pública" y las "buenas costumbres", los cuales están establecidos en el reglamento municipal e interpretados en detrimento del respeto a la diversidad sexual y religiosa.

No obstante, lo preocupante en Nuevo León es que la discriminación institucionalizada y endémica no solamente actúa contra gays, sino también contra trabajadore/as informales, así como contra mujeres. Respecto del primer grupo, a principios de año, basada en el reglamento de Policía y Buen Gobierno y en la supuesta petición de automovilistas en el contexto de la realización de la Serie Cart, la alcaldía emprendió una serie de operativos policiacos para correr, detener y encarcelar a personas que trabajan en la vía pública lavando automóviles, limpiando vidrios, vendiendo mercancías, y a todo aquel que parezca "sospechoso". La alcaldía dijo que los operativos se detendrían hasta tener la certeza de que los así llamados lavacoches no son ladrones ni asaltantes.

La organización de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos AC (CADHAC) documentó el caso de un matrimonio de vendedores ambulantes, los cuales fueron detenidos y agredidos por policías municipales el 26 de marzo. CADHAC dijo que en la detención, oficiales de las patrullas 120 y 122 arrastraron a los detenidos, esposaron a la señora y golpearon a su esposo en las costillas.

Otro caso documentado por la misma organización fue el de dos jóvenes lavacoches, quienes el 31 de marzo fueron detenidos y esposados por agentes de la unidad 108. Los agentes impidieron que los muchachos recogieran sus instrumentos de trabajo y sus bicicletas, para luego llevarlos a las celdas de la Policía Municipal, donde permanecieron más de 20 horas sin la posibilidad de usar el teléfono, o de pagar una multa para poder salir.

Respecto de la situación de las mujeres en el estado, basta ver la forma en que se conducen los legisladores del Congreso local para ver la escandalosa discriminación que existe contra este numeroso sector de la población. En dos ocasiones durante 2001 legisladores locales presentaron discursos discriminatorios contra las mujeres en la tribuna del Congreso, y se opusieron a incluir una disposición constitucional contra la discriminación hacia las mujeres.

Es de mencionarse que los diputados panistas han tenido actitudes similares en la Asamblea Legislativa del DF, donde quieren eliminar la tipificación de la discriminación como delito –el DF, Chiapas y Aguascalientes son las únicas entidades donde la discriminación es punible-; y en el Senado, donde la fracción panista se opuso a la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En un lugar donde la moral de los gobernantes intenta imponerse a través de las instituciones y las leyes emanadas del Estado en perjuicio de gays, personas con escasos recursos y mujeres, no extraña que en septiembre se haya llevado un operativo policiaco para detener a parejas de adolescentes en un mirador. Como si no hubiera problemas más graves en la ciudad –como el creciente narcotráfico y el lavado de dinero-, las autoridades regiomontanas montaron el operativo "Cupido" e invitaron a los medios a ver cómo las parejas reaccionaban ante la violación a su intimidad.

La organización regiomontana Identidad Saludable denunció que en una razzia llevada a cabo el 24 de abril, un número no determinado de travestis fueron detenidos por ejercer la prostitución en público. Algunas de las personas fueron arrestadas sin más prueba que llevar preservativos en el bolsillo del pantalón, o encontrarse en presencia de mujeres en un lugar donde se sirven bebidas alcohólicas. La organización denunció que en los operativos los detenidos fueron extorsionados, maltratados psicológica y físicamente, mantenidos en condiciones inhumanas y robados. Asimismo, documentó 13 casos en los que los detenidos fueron víctimas de abuso verbal, sexual y físico. En diciembre el acoso policiaco contra gays se repitió.

### ***El lenguaje, vehículo de la discriminación***

Finalmente, es importante ver la función que tiene el lenguaje en estos casos de discriminación. Y es que como ya lo han dicho los estudiosos de la cultura, el discurso construye identidades. Y en este sentido, el lenguaje es un vehículo que transporta imágenes y estereotipos que construyen identidades discriminadas.

No en balde en países donde se han dado avances contra la discriminación, el lenguaje –desde el discurso político hasta el lenguaje visual y los comerciales en los medios de comunicación- ha sido uno de los principales blancos.

Desafortunadamente en México no hay muchos que se ocupen de ser "políticamente correctos", es decir, de abstenerse de hacer referencias discriminatorias. El año 2001 fue un año plagado de referencias discriminatorias contra diversos grupos sociales:

*El reconocimiento de la inmensa dignidad de la mujer no puede pasar por su masculinización, ni por su generización, en contra de su propia originalidad masculina..., debemos crear condiciones para que las mujeres que así lo decidan, puedan entregarse de lleno a la profesión de madre y de corazón del hogar; pues cada alma que se les confía (...) vale más que todo el universo material creado, y esto será posible en la medida en que el hombre revalore el invaluable trabajo de la mujer en el hogar.*

Secretario del Trabajo, Carlos Abascal  
ante 120 mujeres empresarias y políticas

*Nosotros sabemos que las personas que tienen esa desviación sexual (homosexualidad) son personas que merecen respeto, pero teniendo este problema nos preocupa que en vez de corregirlo, hagan gala y presuman por las calles. Entonces, ¿por qué no hacen lo mismo los narcotraficantes, los asaltantes o los secuestradores que también realizan actividades antinaturales?*

Presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia,  
Guillermo Bustamante Manilla

*Si un grupo de personas homosexuales dice estar aterrorizada, su miedo es muy personal; nadie puede garantizarle la vida a nadie.*

Procurador estatal de Justicia de Colima, Jesús Antonio Sam López,  
en respuesta a las demandas de justicia por los asesinatos  
contra gays en la entidad

*Si yo fuera la máxima autoridad del gobierno y me diera cuenta de que en mis filas hubiera un homosexual, lógicamente esa persona se iría para fuera.*

Director de Reglamentos del Ayuntamiento de Aguascalientes, Jorge Alvarez Medina,  
durante una declaración en la que negaba haber prohibido la entrada a "perros y  
homosexuales" en un balneario

*Antes de pasar a esta oficina no olvide bañarse y perfumarse.*

Anuncio en las oficinas de Sedesol de Pénjamo, Guanajuato, dirigido a campesinos

*"La iniciativa se debió a que la cultura de limpieza debe iniciar en este sector, y por medio de este anuncio, que consideramos inofensivo, es parte de la educación y superación del campesino".*

Directora de Desarrollo Social, Perla Ivonne Carrera, a propósito de los campesinos  
perfumados

*"Ahí si no les estorbó la tradición, la historia ni los usos y costumbres para irse a comer a un restaurante de buen gusto. ¡No se fueron al pulque, se fueron a La Opera!"*

Legislador del PAN Diego Fernández de Cevallos,  
respecto de manifestantes en favor de derechos indígenas

*"La raíz de los problemas indígenas está en el alcoholismo, las costumbres machistas y en rencillas que derivan en 'pleitos idiotas'".*

Alberto Fernández Garza, presidente de la Confederación Patronal  
de la República mexicana (Coparmex)

## DERECHOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES DEL 2001

Durante el año 2001 se realizaron 15 procesos electorales: en Yucatán, Baja California, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Oaxaca, Chipas Tamaulipas, Sinaloa, Michoacán, Puebla, Tlaxcala y la elección extraordinaria de Tabasco; de los cuales en Yucatán, Baja California, Michoacán y Tabasco fueron para la elección de gobernador, los demás para diputados locales y ayuntamientos.

En general, en todo el país, se registró una sensible **baja en la participación del electorado**, con un nivel inferior al 50%. En Baja California se registró la participación más baja de toda la historia electoral del país en una contienda para gobernador, no llegó a 35%.

En términos absolutos, los principales partidos perdieron votos desde el 6 de julio de 2000: el PAN, cerca de un millón; el PRI, cerca de medio millón, y el PRD, más de 200 mil. El análisis de estos datos nos lleva a diagnosticar un desencanto de los ciudadanos con los partidos políticos y/o con los procesos electorales en sí, o una nueva indiferencia cívica que puede tener distintas causas. Una de las cuestiones más preocupantes es el asunto de la **representatividad** de los partidos.

Desde el punto de vista de los derechos políticos, los comicios del año pasado proporcionaron más de lo mismo, o sea campañas sucias, utilización de recursos públicos y participación de funcionarios en las campañas, la habitual compra y coacción del voto y, para acabar, la criminal indiferencia de los funcionarios electorales "ciudadanizados" según los cuales, en todos los casos, los comicios se realizaron sin incidentes mayores y con toda transparencia.

Los delitos electorales estuvieron a la orden del día y fueron presentadas un gran número de denuncias por el Instituto Federal Electoral y los partidos políticos. Sin tomar en cuenta los comicios de Sinaloa y Tlaxcala de los cuales no se tiene información todavía<sup>4</sup>.

A continuación se señalan situaciones de mayor o menor gravedad que de ninguna manera debieron de haberse soslayado. Fueron particularmente relevantes por su conflictividad los procesos de Yucatán y Tabasco en los cuales se produjeron graves violaciones a la legalidad y a la voluntad ciudadana:

El candidato a gobernador del partido Convergencia por la Democracia participó en eventos de represión contra obreros, cuando era representante de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). El candidato del PRI, Patricio Patrón Laviada, fue secretario de gobierno cuando se dio el desalojo violento de ejidatarios henequeneros en 1992. Aún con estos antecedentes, fueron postulados para la candidatura a gobernador. Ninguno de los dos se propuso mejorar la situación de los derechos humanos en el estado.

En el proceso preelectoral de **Yucatán** hubo de todo: flagrantes violaciones a la ley de parte de la fracción priísta del Congreso y del gobernador, empecinamiento en realizar elecciones que garantizaran la continuidad del cacicazgo, desviación de fondos del erario y toma del Consejo Electoral. El gobierno cerverista, en franco desacato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desde agosto del 2000, recibió del gobierno sólo declaraciones y amenazas, como el mismo Cervera dijo: "amenazas con pistolas descargadas", y se requirió la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para restablecer cierta legalidad a las elecciones de la entidad. *Después de este proceso desalentador no se llegó a la jornada electoral en condiciones democráticas, ya que prevalecieron los golpes bajos, la manipulación informativa, la propaganda de última hora y otras ilegalidades que empañaron los comicios.*

En el caso de **Tabasco**, después del conflicto electoral de octubre 2000 y la negociación política con la cual el gobierno evitó un conflicto abierto con Madrazo, por los fuertes intereses que maneja en el estado y, por fin, la anulación de los comicios

por el TEPJF, se realizó la elección extraordinaria para gobernador el 5 de agosto 2001. Se presentó el mismo panorama y los mismos vicios que en la anterior; sin embargo la diferencia de votos entre el PRI ganador y el PRD fue suficiente para que la ilegalidad no tuviera la resonancia que tuvo la vez primera.

Los conflictos de Tabasco y Yucatán muestran con gran claridad que la democracia electoral que se pregona a nivel federal no existe a nivel local; en las regiones prevalece el caciquismo, la

<sup>4</sup> Un informe de la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales señala que las entidades con mayor índice de delitos electorales fueron: Chiapas, con 75, Distrito Federal, con 72, Jalisco, 32, Veracruz, 31, y Estado de México, con 29.

lucha para mantener el poder y los intereses personales. En estos dos estados se rebeló el regionalismo y estuvo en juego el pacto federal. La gravedad de los acontecimientos no parece haber impactado en el público, acostumbrado a las maniobras priístas. Y el gobierno federal optó por no intervenir en un asunto que evidentemente lo ameritaba.

Los comicios del 7 de octubre de **Oaxaca y Chiapas** se caracterizaron por una serie de incidentes graves. En Oaxaca, durante el periodo preelectoral, ya el 3 de mayo había sido ejecutado el candidato del PRD por el distrito 12, Fidel Bautista Mejía; en la jornada electoral hubo quema de urnas en Zanatepec, bloqueo del centro de cómputo en Pinotepa Nacional y, en el periodo postelectoral, enfrentamientos serios con heridos en Tehuantepec. En Chiapas, 40 encapuchados armados llegaron a Chenalhó para intimidar a la gente antes de los comicios; se **quemaron paquetes electorales** en San Fernando; **se produjo acarreo y compra de votos** y, al ver la ventaja del PRI, campesinos de distintos partidos opositores se inconformaron e hicieron destrozos.

En **Tamaulipas** se comprobó la **intervención de funcionarios estatales y municipales y del mismo gobernador** Tomás Yarrington en la jornada electoral; se denunció presión a maestros para votar por el PRI, se descubrieron micas falsas, entre otros. A pesar de esto, en los tres estados la evaluación oficial fue que se realizaron con "incidentes menores" que no pudieron empañar la transparencia de los comicios.

En **Michoacán**, las campañas fueron particularmente reñidas y sucias. El candidato priísta, apoyado por el gobierno del estado, no escatimó infundios y calumnias contra su opositor y su familia. Entraron en juego las fuerzas más reaccionarias del partido y del estado; se difundieron volantes con el escrito "cristianismo sí, comunismo no"; hasta un sacerdote se tomó la prerrogativa de promover la campaña del priísta con *spots* radiofónicos. A pesar de que durante la jornada no se produjeron incidentes graves, al final de ella fue muerto un militante del PRD en Zitácuaro.

Incidentes parecidos se reportaron en las elecciones del 11 de noviembre en **Puebla, Tlaxcala** y Sinaloa. En Puebla, candidatos del PAN fueron **amenazados de muerte por Antorcha Campesina**; en Tlaxcala fue **asesinada** la colaboradora del candidato panista. En Sinaloa se reportaron incidentes en comunidades rurales cometidas por militantes del PRI y del PAN; en Culiacán se quemaron actas; también se denunció compra de votos en varias localidades.

Un caso notable se produjo en las elecciones de Zacatecas en las cuales el 1 de julio fue electo presidente municipal de Jerez un ex migrante que había regresado de Estados Unidos, Andrés Bermúdez el "Rey del Tomate"; sin embargo el triunfo le fue arrebatado por el Tribunal Federal Electoral que lo declaró inelegible después de que el Instituto Electoral había aprobado su registro, cometiéndose así una injusticia para corregir una irregularidad y violándose la voluntad ciudadana.

En el 2001 ha sido característico de ese año la reducida participación ciudadana. Por un lado los partidos han perdido votos, por otro hay una importante franja de la población que no tiene lealtades partidistas y cambia su preferencia de voto de una elección a otra. Además de que la población ha perdido fe en los partidos, tampoco se ha movilizado con fuerza en el ámbito social; la sociedad civil se encuentra desmovilizada.

Todos estos factores impiden que en el país se verifique una verdadera democracia; y en efecto ésta no existe. La voluntad ciudadana es habitualmente conculcada, lo que se considera natural y sin mayor trascendencia. Los partidos políticos que tienen la función de representar esta voluntad y apuntalarla son débiles y ausentes. El gobierno favorece la negociación sobre el fortalecimiento de las instituciones.

De los comicios registrados en 2001, podemos aventurar una serie de aspectos que afectan el disfrute de los derechos políticos y la participación ciudadana:

- Comicios plagados de irregularidades más o menos graves que fueron calificadas por los órganos electorales como "incidentes menores".
- Las elecciones locales afectan intereses locales y caciquiles.
- Los candidatos se escogen según los intereses o compromisos de los partidos, no de la gente, y sin tomar en cuenta ni su capacidad ni su ética.
- Los ciudadanos no se sienten representados ni en los partidos ni en las instituciones.
- Los aparatos políticos están desvinculados de los grupos sociales, los partidos no tienen definición política ni principios y se rigen por la ley del mayor beneficio que suele aportar el apoyo del cacique local.

## Lista de siglas

Centro Prodh	Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", AC
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNI	Congreso Nacional Indígena
EPR	Ejército Popular Revolucionario
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FARP	Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo
MP	Ministerio Público
OCESPCC Catalán	Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán
OCSS	Organización Campesina de la Sierra del Sur
PAN	Partido Acción Nacional
PFP	Policía Federal Preventiva
PGR	Procuraduría General de la República
PJE	Policía Judicial Estatal
PJF	Policía Judicial Federal
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación